



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Ciencias de la Salud

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Identificación de la sesión:

Nº. 1. Sesión Ordinaria

Fecha: 06 de abril de 2021 a las 16:30

Lugar: Entorno virtual con herramienta *Google Meet* (meet.google.com/aab-qupu-aor).

Asistencias:

- Pedro L. Pancorbo Hidalgo
- Carmen Álvarez Nieto
- Ángeles Díaz Fernández
- María Catalina Osuna Pérez
- Juan Miguel Martínez Galiano
- Santiago Fernández López

Excusan su asistencia:

Asiste como invitado el Vicedecano de Enfermería D. Francisco Pedro García Fernández

Orden del día:

1. Constitución de la Comisión
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta 8 de la sesión anterior celebrada el 4 de junio de 2020.
3. Aprobación, si procede, de la modificación no sustancial a la memoria del grado en Enfermería, para adaptar el número de horas de prácticas clínicas a la directiva Europea.
4. Calendario de aplicación de las modificaciones en la memoria del grado en Fisioterapia (aprobadas el 24-5-2019); nuevas asignaturas optativas “Valoración funcional en Fisioterapia” y “Fisioterapia en poblaciones especiales”.
5. Informe de reconocimiento de optatividad para el Plan Conjunto de Estudios Oficiales (PCEO) Grado en Enfermería / Grado en Fisioterapia.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Facultad de Ciencias de la Salud

6. Aprobación, si procede, de modificación en el itinerario del PCEO Enfermería / Fisioterapia para adaptación a la modificación en el Grado en Enfermería.
7. Aprobación, si procede, de la tabla de reconocimiento de asignaturas en el PCEO Enfermería / Fisioterapia.
8. Análisis de problemas y propuestas iniciales para la organización de la docencia en el PCEO Enfermería / Fisioterapia para el curso 21-22.
9. Ruegos y preguntas.

Desarrollo de la sesión:

Comienza la sesión a las 16:30 horas

Primer punto:

Se constituye la Comisión de Docencia cuyos miembros son:

- D. Pedro L. Pancorbo Hidalgo. Decano de la Fac. CC Salud.
- D^a. Carmen Álvarez Nieto. Secretaria de la Fac. CC Salud.
- D^a. Ángeles Díaz Fernández. Vicedecana de Grado en Enfermería de la Fac. CC Salud.
- D. Juan Miguel Martínez Galiano. Representante del profesorado.
- D^a. Catalina Osuna Pérez. Representante del profesorado.
- D. Santiago Fernández Lozano. Representante del alumnado.

Segundo punto:

Se aprueba el acta de la sesión octava celebrada el 4 de junio de 2020 por asentimiento.

Tercer Punto:

Toma la palabra el Vicedecano de Enfermería D. Francisco Pedro García y expone que la Directiva Europea (DIRECTIVA 2005/36/CE) que regula la profesión Enfermera establece en su Artículo 31 punto 3 que: “La formación de enfermero responsable de cuidados generales comprenderá, por lo menos, tres años de estudios o 4 600 horas de formación teórica y clínica; la duración de la formación teórica representará como mínimo un tercio y la de la formación clínica al menos la mitad de la duración mínima de la formación. Los Estados miembros podrán conceder dispensas parciales a las personas que hayan adquirido una parte de esta formación en el marco de otras formaciones cuyo nivel sea, como mínimo, equivalente”. Así, la Unión Europea ha dictado una resolución para que haya una adaptación de los grados a esta norma antes del año 2022. En el caso de la Universidad de Jaén cada crédito práctico equivale a 25 horas (2100 horas en total). La propuesta es aumentarlo hasta 28 horas/crédito que



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Facultad de Ciencias de la Salud

suponen 2352 horas (84 créditos x 28 horas/crédito). Se aprueba la modificación por asentimiento de todos los presentes. Anexos 1 y 2.

Cuarto Punto:

Toma la palabra el presidente D. Pedro L. Pancorbo Hidalgo y expone que el 24 de mayo de 2019 la DEVA aprobó dos asignaturas optativas para el Grado en Fisioterapia: “Valoración funcional en Fisioterapia” y “Fisioterapia en poblaciones especiales”. Se acuerda que el calendario de aplicación de esa modificación en el Grado sea para el próximo curso 2021-2022 y para ello se va a solicitar al Vicerrectorado de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas la oferta de esas dos asignaturas. Anexo 3.

Quinto Punto:

Se aprueba por asentimiento el reconocimiento de optatividad para el Plan Conjunto de Estudios Oficiales (PCEO) Grado en Enfermería / Grado en Fisioterapia de manera que a la finalización del plan conjunto los alumnos pueden elegir asignaturas obligatorias de uno y otro Grado correspondiendo a los 6 créditos que deben completar de Enfermería y los 12 de Fisioterapia. Anexo 4.

Sexto Punto:

Se aprueba por asentimiento la modificación en el itinerario del PCEO Enfermería / Fisioterapia para adaptación a la modificación en el Grado en Enfermería. Anexo 5.

Séptimo Punto:

Se aprueba por asentimiento la tabla de reconocimiento de asignaturas en el PCEO Enfermería / Fisioterapia para estudiantes que opten por uno de los grados tras haber iniciado el plan conjunto. Anexo 6.

Octavo Punto:

Se acuerda realizar una reunión con los representantes de los alumnos de los tres cursos del PCEO Enfermería / Fisioterapia para recoger y analizar los problemas de solapamiento de asignaturas y propuestas iniciales para la organización de la docencia en el PCEO Enfermería / Fisioterapia para el curso 21-22.

Noveno Punto:

No hay preguntas. La profesora D^a M^a Catalina Osuna Pérez hace un ruego que es que se disponga de un borrador de los horarios lo antes posible para evitar los solapamientos que se vienen produciendo en el Plan Conjunto de Estudios Oficiales (PCEO) Grado en Enfermería / Grado en Fisioterapia. El Vicedecano de Enfermería D. Francisco Pedro García Fernández responde que de acuerdo con el calendario de aprobación del Plan de Organización Docente es difícil tener un borrador de horarios mucho tiempo antes.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Facultad de Ciencias de la Salud

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 18.30 horas de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
El Presidente

La Secretaria

Pedro L. Pancorbo Hidalgo

Carmen Álvarez Nieto